

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION
36a. sesión
celebrada el jueves
16 de noviembre de 1989
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 36a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

b) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 7 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/44/SR.36
4 de diciembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/44/3, 84, 139, 187, 188, 235, 254, 260, 275, 355, 361, 376, 409
y Corr.1, 467, 499, 551, 598, 617, 631, 683, 689, 694, 705 y 706; A/C.2/44/L.4)

b) **COMERCIO Y DESARROLLO** (continuación) (A/44/3, 15 (vols. I y II), 202, 268,
295, 386, 437, 510, 554, 581, 588 y 726; A/C.2/44/L.5)

1. El Sr. SONKO (Gambia) dice que hace más de diez años que el crecimiento de la mayoría de los países en desarrollo viene siendo escaso o nulo, debido en parte a la constante declinación de los precios de los productos básicos. La situación es todavía más dramática en la región sudanosaheliana de Africa, donde, debido a una sequía persistente, se ha registrado una considerable reducción de la producción agropecuaria, que ha hecho que el nivel de vida de la población, que era ya bajo de por sí, bajara aún más.

2. De resultas de los bajos precios de los productos básicos y las malas cosechas aumentó la deuda y, por no haberle ninguna otra posibilidad, Gambia inició sus negociaciones con organismos multilaterales acerca de un programa de ajuste estructural, tratando de detener el desmejoramiento económico del país y de promover su desarrollo. Ese programa produjo ciertos efectos convenientes en la economía de Gambia, pero hizo al mismo tiempo empeorar la situación de ciertos sectores desfavorecidos de la población, y en particular la de las mujeres y los niños. Ahora se están preparando programas y proyectos para tratar de resolver esos problemas, lo que es alentador.

3. Para que los esfuerzos de los países en desarrollo por reparar sus economías y vencer la pobreza sean fructíferos, esos países necesitan imprescindiblemente del comercio internacional. Para poder pagar sus deudas y hacer inversiones con miras al futuro, los países en desarrollo necesitan precios estables y equitativos para sus productos básicos. Por lo tanto, la delegación de Gambia comparte sin reservas las opiniones expresadas por el Presidente del Grupo de los 77 en su declaración a ese respecto. Lo hasta ahora logrado en las negociaciones de la Ronda Uruguay es alentador para los países en desarrollo, que esperan pueda llegarse a un acuerdo sobre la manera de mejorar el comercio internacional entre la totalidad de los países.

4. La cuestión de la estabilización de los precios de los productos básicos merece especial atención. La creación del Fondo Común para los Productos Básicos ha sido un importante acontecimiento, y deben establecerse urgentemente las reglas necesarias para que ese Fondo pueda comenzar a funcionar. Gambia espera con interés la celebración de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

5. Gambia agradece el apoyo que se le está prestando, tanto bilateral como multilateralmente. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desempeñan un papel muy importante en la lucha de Gambia contra la pobreza. Debe acrecentarse la capacidad de esas y otras instituciones multilaterales para que aumente su eficacia.

6. La Sra. KETOKOSKI (Finlandia), haciendo uso de la palabra en nombre de Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia, dice que los países nórdicos han estado siempre señalando la importancia de la labor que realizan las Naciones Unidas en la esfera de la economía. Los problemas mundiales y relacionados entre sí de la pobreza, la deuda, el comercio y el desarrollo desigual deben ser considerados prioritarios para la cooperación internacional. Los países nórdicos aplauden la valiosa labor que realiza la secretaria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) preparando estudios y análisis de una gran variedad de problemas de comercio y desarrollo vinculados entre sí. En particular, el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1989, ha suscitado la atención de los gobiernos, las instituciones de investigación y los medios de comunicación de masas.

7. El ánimo constructivo de que se dio muestras en el 36° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo también produjo buenos resultados. La utilidad de la UNCTAD como foro para el debate y las negociaciones sobre comercio y desarrollo ha sido acrecentada por métodos innovadores. Los seminarios, las reuniones de eminentes personalidades y las discusiones extraoficiales llevadas a cabo durante los períodos de sesiones de la Junta contribuyeron al establecimiento de un diálogo constructivo que condujo a una creciente convergencia de las opiniones internacionales acerca de los componentes básicos de una política económica. Los países nórdicos esperan que ese ánimo de cooperación conduzca a un acrecentamiento de la comprensión internacional de la seriedad de los problemas ambientales. Las inquietudes y los problemas subyacentes en el concepto del desarrollo sostenible deben ser íntimamente integrados en todos los campos de actividades pertinentes de la UNCTAD.

8. Los países nórdicos son decididamente partidarios del fortalecimiento y la expansión del sistema de comercio multilateral abierto y consideran que la próxima etapa importante en ese proceso la abriría la conclusión fructífera de la Ronda Uruguay. Uno de los principales objetivos de las negociaciones comerciales en curso es acabar con las medidas proteccionistas que, junto con las prácticas comerciales discriminatorias, ponen en serio riesgo al sistema de comercio multilateral y al desarrollo equilibrado de la economía mundial. Deben reducirse los obstáculos arancelarios y no arancelarios, sobre todo los que van en detrimento del comercio de productos cuya exportación interesa especialmente a los países en desarrollo. Los países nórdicos ya han concedido trato preferencial a esos países.

9. El efectivo establecimiento del Fondo Común para los Productos Básicos es un acontecimiento positivo. Los países nórdicos harán lo posible para el logro de los objetivos de ese Fondo y para que sus recursos se utilicen de la manera más conveniente posible en las circunstancias actuales, tomando especialmente en cuenta la difícil situación de los países menos adelantados.

10. El Sr. SILALAH (Indonesia) dice que, en un mundo en que los países son cada vez más interdependientes, el principal instrumento para el crecimiento y el desarrollo económicos es el comercio internacional. El comercio está asimismo vinculado con las cuestiones monetarias, con la financiación del desarrollo y con la crisis de la deuda externa. Aun cuando para los países en desarrollo es de primera importancia acrecentar su participación en el comercio internacional, la

(Sr. Silalahi, Indonesia)

dura realidad de un clima económico mundial desfavorable, caracterizado por el empeoramiento de la relación de intercambio, por medidas proteccionistas, por bajos precios de los productos básicos, por tipos de cambio volátiles, por elevadas tasas de interés y por una transferencia neta de recursos de los países en desarrollo a los desarrollados, reduce las posibilidades de los países en desarrollo de participar de manera efectiva en el comercio internacional.

11. Las medidas proteccionistas, que han proliferado, afectan actualmente al 30% de las exportaciones de los países en desarrollo. Se diría que a los países desarrollados los inquieta la creciente competitividad y ventaja comparativa de los países en desarrollo, que sin embargo deberían ser consideradas factores que aceleran el crecimiento de los países en desarrollo y dan impulso al de los desarrollados. Para que los países en desarrollo logren acrecentar sus exportaciones es preciso que los desarrollados no cedan a presiones proteccionistas, emprendan los adecuados reajustes estructurales y respeten estrictamente el compromiso adquirido de ir renunciando a las medidas proteccionistas no arancelarias que se están aplicando. La delegación de Indonesia ve con satisfacción que la Junta de Comercio y Desarrollo haya pedido a la secretaria de la UNCTAD que haga un estudio de los costos y las consecuencias de esas medidas no arancelarias, en particular las que afectan desfavorablemente a las exportaciones de los países en desarrollo. Es de fundamental importancia que en la Ronda Uruguay se traten cuestiones de especial interés para los países en desarrollo, como la de la liberalización del comercio internacional de productos agropecuarios y de productos tropicales. En las diversas negociaciones de esa Ronda debe reflejarse claramente el principio del trato diferencial y más favorable para los países en desarrollo.

12. El comercio de productos básicos es de vital importancia para los países en desarrollo. De resultas de los continuos aumentos de los precios de los productos manufacturados ha empeorado todavía más la relación de intercambio de los países en desarrollo. La solución a largo plazo del problema de los productos básicos estará, entre otras cosas, en la diversificación, pero lo que entretanto se necesita son precios más altos y estables. La Comisión de Productos Básicos debería promover la celebración de consultas y la cooperación entre productores y consumidores y darles solidez. La delegación de Indonesia ve con satisfacción el efectivo establecimiento del Fondo Común para los Productos Básicos y apoya el llamamiento dirigido a la comunidad internacional para que facilite su eficaz funcionamiento.

13. Indonesia aplaude a la UNCTAD por el activo papel que desempeña de promoción de la cooperación entre países en desarrollo y por su intensa labor encaminada a mejorar la situación de los países menos adelantados.

14. El Sr. VILCHEZ (Nicaragua) dice que el actual ambiente macroeconómico mundial ha mostrado los profundos desequilibrios y debilidades del sistema de comercio internacional. La relación de intercambio ha empeorado y el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados sigue obstaculizado por el creciente proteccionismo, así como por la creciente discriminación y la aplicación de medidas económicas coercitivas

(Sr. Vilchez, Nicaragua)

contra países en desarrollo. Todo ello es violatorio de los compromisos adquiridos en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y en el seno de la UNCTAD.

15. La crisis de la deuda externa y la transferencia neta de recursos a los países desarrollados ha tenido su impacto directo en el comercio mundial. La crisis de la deuda ha obligado a muchos países en desarrollo a alcanzar superávits comerciales para servir su deuda. Eso ha tenido como consecuencia la baja de los precios de sus exportaciones y una fuerte reducción de sus importaciones, y al reducirse el consumo interno y la inversión se ha puesto en riesgo su estabilidad política.

16. La crisis de la economía mundial ha acentuado notablemente las tensiones en las relaciones económicas internacionales así como en el sistema de comercio mundial en su conjunto. Esas tensiones han hecho que se recurra cada vez más a las soluciones bilaterales. Se han generalizado los intentos de sujetar el acceso a los mercados desarrollados a concesiones de los países en desarrollo en todas las esferas, económicas o políticas.

17. Aunque los países industrializados se comprometieron en Punta del Este a no exigir que los países en desarrollo hicieran concesiones incompatibles con sus necesidades de desarrollo, han reclamado con creciente insistencia que las naciones en desarrollo liberalicen su comercio. Es injustificado que se pida a los países en desarrollo contribuciones específicas a cambio del desmantelamiento de las restricciones comerciales impuestas en violación de las normas y principios del GATT. La Ronda Uruguay es una ronda de negociación; no hay en ella lugar para el chantaje.

18. Se intenta persuadir a los países en desarrollo para que abran sus mercados nacionales a la industria de servicios de las naciones desarrolladas, y se hacen esfuerzos para elaborar multilateralmente una serie de normas que afectarán a la capacidad de los países en desarrollo para controlar las corrientes de capital privado extranjero. Cada vez se somete a los países en desarrollo a más presiones para que ajusten sus leyes sobre derechos de propiedad intelectual a los intereses de los exportadores de tecnología. Si esas presiones tienen éxito se establecería "un nuevo orden económico internacional" de acuerdo con los intereses de los exportadores de capital y de los líderes en tecnología, y no un nuevo orden dentro de la equidad y la justicia.

19. Con los nuevos temas incluidos en la Ronda Uruguay se busca que la jurisdicción del GATT se extienda mucho más allá de los temas tradicionales relacionados con las restricciones arancelarias. Ello refleja el deseo de los principales países desarrollados de reformular las normas y los principios que rigen el funcionamiento de toda la economía mundial para adaptarlos a los intereses de sus empresas transnacionales. Para influir en el resultado de las negociaciones, los países en desarrollo deben defender tenazmente una serie de principios.

20. La posición de negociación de los países en desarrollo descansa en varios principios. En primer lugar, los estrechos vínculos entre el comercio, la moneda y las finanzas se deben respetar, prestando especial atención a los efectos de las

(Sr. Vilchez, Nicaragua)

políticas comerciales y otras políticas macroeconómicas de los países desarrollados en las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo. El sistema de comercio internacional se debe reformar de modo que entre sus objetivos centrales esté el desarrollo sostenido de los países en desarrollo. Se debe generar la confianza en ese sistema mediante la observancia de disciplinas multilaterales transparentes y no discriminatorias. Es preciso prestar una atención renovada a la cuestión de las exportaciones de productos básicos y a la de nuevos mecanismos, incluidos modelos más amplios de financiación compensatoria. Antes de examinar nuevos asuntos debe darse prioridad a los trabajos inconclusos de las rondas anteriores, especialmente en lo que respecta a productos tropicales, textiles, productos agropecuarios, aranceles, medidas no arancelarias y solución de controversias. Se debe llegar al compromiso con el principio de un trato diferenciado y más favorable de los países en desarrollo. Debe establecerse un conjunto de normas multilaterales relativas al comercio de los servicios, con medidas para fomentar el desarrollo de las industrias de servicios en los países en desarrollo respetando los objetivos de política nacionales. Por último, las negociaciones en materia de inversiones y derechos de propiedad industrial deben guiarse por el reconocimiento formal del objetivo de fomentar el desarrollo de los países en desarrollo y el respeto de los objetivos de política nacionales.

21. El fortalecimiento del comercio internacional creará más confianza en las relaciones económicas internacionales y garantizará la seguridad económica internacional. No es posible continuar manteniendo un sistema de comercio internacional donde proliferan las medidas proteccionistas y las medidas coercitivas, porque deteriora drásticamente la economía de los países en desarrollo, especialmente la de aquellos que están sujetos directamente a esas medidas.

22. Nicaragua es objeto directo de medidas económicas coercitivas como medio de ejercer presión política en contra de su Gobierno. A partir del cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General, la delegación de Nicaragua ha venido demandando la revocación del embargo comercial y de otras medidas. Aun cuando la Asamblea ha aprobado varias resoluciones al respecto por amplia mayoría, los Estados Unidos de América han seguido renovando semestralmente esas medidas. Señala el orador a ese respecto la información suministrada por Nicaragua en el informe del Secretario General sobre el embargo comercial contra Nicaragua (A/44/581) y dice que ese embargo sigue siendo un obstáculo serio para el desarrollo del comercio en Centroamérica y para la aplicación del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica de las Naciones Unidas.

23. Ese embargo no promueve las reformas políticas ni los cambios democráticos sino lo contrario, porque no puede haber desarrollo democrático sin desarrollo económico. El mejor sistema para promover la democracia es el diálogo, la negociación y la promoción del comercio y el desarrollo económico. La obsesión de los Estados Unidos con Nicaragua aísla a los Estados Unidos y los desprestigia.

24. El Sr. ABBASI (Pakistán) dice que la reciente evolución de la economía mundial ha demostrado la importancia del comercio como fuerza motriz para el desarrollo económico. A los países en desarrollo, para obtener en los mercados de capital los préstamos que necesitan para el servicio de su deuda externa, les es imprescindible

(Sr. Abbasi, Pakistán)

el acceso a los mercados externos. Si se les sigue denegando ese acceso podría crearse una situación crítica de endeudamiento y de no desarrollo que no tendría arreglo. Además, los países en desarrollo se enfrentan asimismo con serios problemas de liquidez, tipificados por la transferencia inversa de recursos a los países desarrollados. Es, por lo tanto, necesario que la comunidad internacional se comprometa inmediata e incondicionalmente a establecer un sistema de libre comercio.

25. Desdichadamente, no se ha registrado un adelanto general hacia la liberalización del comercio. Una considerable proporción del comercio internacional sigue tropezando con muy diversos obstáculos no arancelarios que tienen consecuencias desfavorables para los países en desarrollo, en particular en el caso de productos en los que esos países tienen una clara ventaja competitiva. Por añadidura, la persistente fricción y las constantes disputas entre los principales países comerciantes han creado en el ambiente comercial internacional una profunda incertidumbre que afecta inevitablemente a los países en desarrollo.

26. La liberalización del comercio tendría saludables repercusiones en el panorama económico. La eliminación de las distorsiones arancelarias y no arancelarias no sólo aligeraría el endeudamiento de los países en desarrollo sino que, además, aumentaría su capacidad crediticia, estabilizando de ese modo el sistema financiero internacional. Los países en desarrollo podrían entonces acrecentar sus inversiones en producción y su capacidad para importar aumentaría. Asimismo, un simultáneo aumento de sus exportaciones y sus importaciones generado por la liberalización del comercio ayudaría a reducir las tensiones debidas al ajuste estructural.

27. Pese a que el derecho de los países en desarrollo a una mayor participación en la elaboración, la comercialización y la distribución de productos básicos de exportación ha sido universalmente reconocido, la actitud de los países desarrollados sigue siendo negativa, ya que sus gobiernos utilizan muy diversas medidas para limitar las importaciones de productos de la agroindustria y los aranceles aduaneros aplicados a las importaciones procedentes de países en desarrollo son más elevados que los que se aplican a las procedentes de países desarrollados. Los aranceles aduaneros tienden a aumentar con el grado de elaboración, y las medidas no arancelarias también afectan en mayor medida a productos muy elaborados. Incluso productos tropicales como el café, el té y el cacao, no producidos generalmente en países desarrollados, tropiezan con considerables barreras comerciales si han experimentado alguna forma de elaboración.

28. La comunidad internacional, en la reunión celebrada en septiembre de 1986 en el Uruguay, se mostró decidida a trabajar unida en pro del establecimiento de un régimen comercial equitativo. Los países en desarrollo se sintieron alentados por los compromisos respecto del mantenimiento del statu quo y de la reversión de medidas proteccionistas contraídos con la Declaración de Punta del Este. La delegación del Pakistán espera que esos compromisos sean respetados y que así se asegure el éxito final de la Ronda Uruguay.

29. La Sra. de WHIST (Ecuador) dice que en los últimos años el comercio internacional se ha caracterizado por un comportamiento imprevisible y por su inestabilidad, así como por la creciente incidencia de todo tipo de medidas proteccionistas. El resultado ha sido una marcada inestabilidad económica, la no obtención de los objetivos de desarrollo, el pesado endeudamiento externo y la aplicación de drásticas medidas de ajuste con elevados costos sociales. También se registró una reducción del comercio entre los países del Sur debido a la escasez de financiación y a la deflación, aun cuando esos países mantuvieron la tendencia al aumento de sus exportaciones y a la reducción de sus importaciones con objeto de ahorrar divisas para el servicio de su deuda externa.

30. La vinculación que existe entre el comercio y el desarrollo encuentra su foro más adecuado en la UNCTAD, pero ese mecanismo ha perdido su papel protagónico por la ausencia de voluntad política por parte de los países desarrollados para plasmar en realidades los principios que inspiraron su creación. Ecuador participa activamente en la labor de la UNCTAD y considera de suma importancia la aplicación de todas las disposiciones que constan en el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD. Si bien ese documento no recoge todas las aspiraciones de los países en desarrollo, sirve como marco de referencia para la labor de la Junta de Comercio y Desarrollo y de los órganos subsidiarios de la UNCTAD.

31. Los resultados que se obtienen con el trabajo de la UNCTAD responden exactamente al grado de compromiso y voluntad política de los Estados que la componen. En el último año es muy poco lo que se ha hecho por traducir en soluciones prácticas y equitativas el reconocimiento de la interrelación que existe entre los problemas de la interdependencia y de la deuda con el comercio, la financiación y el desarrollo. De la misma manera existe una verdadera decepción entre los países en desarrollo por la falta de un compromiso por parte de los países otorgantes de preferencias comerciales de mejorar sus esquemas y sobre la necesidad de preservar los principios de universalidad, no reciprocidad y no discriminación del Sistema generalizado de preferencias.

32. Las resoluciones del séptimo período de sesiones de la UNCTAD padecen en este momento de un embate sistemático por parte de los países industrializados, que buscan transferir los objetivos de la UNCTAD a otros organismos, como el Club de París, el Fondo Monetario Internacional o el Consejo Económico y Social. No aceptan diseñar en la UNCTAD políticas efectivas que influyan en el trabajo de los otros organismos que atienden a cuestiones de desarrollo económico.

33. En cuanto al proteccionismo, los países industrializados no cumplen los compromisos de eliminar las barreras comerciales. Es necesario reclamar una mejoría de esa situación y una mayor transparencia de las políticas internas de los Estados. Por lo que se refiere a los productos básicos, la situación se caracteriza por la persistencia de los bajos precios, una abundante oferta y una escasa demanda y una proliferación de medidas que limitan u obstaculizan su intercambio. Es cosa segura que esa situación sería reversible en el sector de la demanda mediante una corrección de la depresión inducida externamente en los mercados de productos básicos, y en el sector de la oferta mediante esfuerzos

(Sra. de Whist, Ecuador)

concertados que se orienten a crear formas de ajuste estructural que permitan aliviar el problema. También habría que adoptar medidas para mejorar la aplicación y el funcionamiento de los convenios internacionales sobre productos básicos.

34. Por lo que respecta al Código internacional de conducta para la transferencia de tecnología, en el último año no se ha registrado ningún avance significativo. Es preciso adoptar una decisión política para la reanudación de las negociaciones al respecto, porque es el mecanismo más idóneo para disminuir la abismal brecha tecnológica entre los países industrializados y los países en desarrollo.

35. Recordando que la UNCTAD celebró recientemente su 25° aniversario, reafirma la oradora que su delegación confía en ese organismo y en la validez de su mandato, e insta a todas las delegaciones a confiar igualmente en la UNCTAD para que pueda desempeñar su crucial papel de orientación en muchas de las reuniones acerca de cuestiones relacionadas con el desarrollo que se celebrarán dentro de poco.

36. El Sr. ALMABROUK (Jamahiriya Arabe Libia) dice que el decenio de 1980 ha sido un período de trastornos económicos mundiales. La Jamahiriya Arabe Libia ha reclamado reiteradamente el establecimiento de un nuevo y justo orden económico mundial, ya que el existente ha tenido consecuencias desfavorables y restrictivas para el comercio y desarrollo. Urge crear un ambiente económico mundial estable y fortalecedor que promueva el desarrollo de los países en desarrollo, mediante la adopción de políticas monetarias, financieras y tecnológicas adecuadas.

37. El comercio internacional ha estado obstaculizado por múltiples prácticas que constituyen patentes violaciones de las normas del GATT. Es de suma importancia eliminar las restricciones discriminatorias contra las exportaciones y acabar con el proteccionismo y otras prácticas arbitrarias y coercitivas de los países desarrollados contra los países en desarrollo, en violación de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y de muchas resoluciones aprobadas por la Asamblea General. El orador insta a la comunidad internacional a tomar urgentemente medidas eficaces para acabar con esas prácticas y dar marcha atrás a la declinación constante de los precios de los productos básicos, que constituyen la única fuente de ingresos para muchos de los países en desarrollo. También es absolutamente necesario mejorar el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a los mercados mundiales y acrecentar las corrientes de financiación que reciben esos países. Por lo que a esto respecta, reitera el orador el apoyo de la Jamahiriya Arabe Libia a la UNCTAD, que desempeña un papel fundamental en la promoción del comercio internacional y el desarrollo.

38. El Sr. MUTOMBO (Zaire) dice que la importancia de la UNCTAD como foro para la negociación ha ido aumentando constantemente en sus 25 años de existencia. El papel que desempeña en la elaboración de medidas encaminadas a regular el comercio de productos básicos es particularmente importante. Sin embargo, la UNCTAD está actualmente enfrentándose con situaciones difíciles que le impiden actuar como agente de un desarrollo acelerado.

(Sr. Mutombo, Zaire)

39. El decenio de 1980 se ha caracterizado por una creciente interdependencia en los aspectos económico, social, demográfico y ambiental, así como en lo político. Esa situación es la que ha dado origen a la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Dados los cambios que se están registrando en tantas partes del mundo, es preciso redefinir el concepto de desarrollo tomando particularmente en consideración el papel catalítico del comercio internacional. Ahora bien, para que el comercio desempeñe ese papel se necesita un ambiente económico propicio. En los últimos años han sido pocos los países en desarrollo (ninguno de ellos de Africa) en los que se ha registrado un crecimiento rápido. Si se prolonga esa situación no podrá haber un crecimiento mundial. La comunidad internacional sólo puede enfrentarse con ese problema mediante esfuerzos coordinados. La delegación del Zaire espera, por lo tanto, que la Ronda Uruguay produzca mecanismos que confieran a los países en desarrollo un trato más favorable y conduzcan a la aplicación efectiva de las decisiones tomadas en Punta del Este, en particular en lo tocante a la eliminación de barreras no arancelarias que afectan a las exportaciones de países en desarrollo.

40. El Sr. CHIRÚ (Panamá) dice que desde hace más de 300 años el principal recurso económico del pueblo de Panamá ha sido la privilegiada posición geográfica que su país ocupa en el centro de las Américas y en la convergencia más angosta de los océanos más grandes de la Tierra. Sin embargo, los beneficios para Panamá fueron relativamente escasos.

41. En la última década Panamá ha avanzado considerablemente en un programa de reinserción en la economía mundial buscando un desarrollo más dinámico que el que puede otorgar su propio mercado interno. Casi dos tercios de la economía panameña se concentran en las actividades relacionadas con la plataforma internacional de servicios que opera en Panamá dirigida a explotar la privilegiada posición que ocupa el país. Ese esfuerzo por reestructurar sus relaciones económicas internacionales en una coyuntura internacional adversa ha reducido el control interno de Panamá sobre sus destinos económicos. Desde mediados de 1987 Panamá ha visto socavadas las bases de su sistema político, económico, cultural y social por presiones aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

42. El informe del Secretario General presentado en el documento A/44/510 refleja fielmente la opinión de que las diversas medidas coercitivas impuestas por los países desarrollados sobre los países en desarrollo obstaculizan los esfuerzos de estos últimos por vencer sus dificultades económicas. Una de esas medidas de coerción ha sido impuesta contra Panamá por los Estados Unidos mediante la Orden Ejecutiva No. 12.635 con el ridículo pretexto de que Panamá, un país de apenas dos millones y medio de habitantes, sin una fuerza militar significativa y económicamente frágil, constituye una amenaza extraordinaria para la seguridad nacional de los Estados Unidos. Los Estados Unidos han adoptado medidas de coerción económica, política y militar contra Panamá y otras medidas en contra del sistema bancario y monetario. Suspendieron unilateralmente los pagos convenidos en el Tratado del Canal de Panamá y prohibieron a sus agencias, empresas y ciudadanos pagar tributos o derechos o dividendos y hacer pagos periódicos al Gobierno de la República de Panamá o a sus agencias en el exterior. Se eliminaron las cuotas de

(Sr. Chirú, Panamá)

importación de azúcar de Panamá y se lo excluyó como beneficiario de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y del Sistema generalizado de preferencias. Esas medidas han tenido un efecto ruinoso sobre la economía y la sociedad panameñas y dieron por resultado una reducción del producto interno bruto del orden del 17,1% en 1988. Los ingresos corrientes del gobierno central se vieron reducidos en 44% con respecto al año fiscal en 1987. Todos los sectores económicos se han visto afectados. La tasa de desempleo aumentó del 11,8% en 1987 al 16% en 1988.

43. Con la aplicación de las medidas coercitivas contenidas en la Orden Ejecutiva, el Gobierno de los Estados Unidos retuvo ingresos fiscales del Gobierno panameño por un monto estimado de 175 millones de dólares en 1988, retención que podría alcanzar en 1989 los 250 millones. Esa reducción de los ingresos fiscales mantiene a niveles casi insostenibles los gastos públicos, con efectos adversos en los programas de inversión del Estado y en programas de servicios públicos esenciales. La pérdida de calidad en la enseñanza primaria, media y universitaria, lo mismo que en los programas de salud, resulta preocupante. Esas medidas coercitivas constituyen una injerencia externa y están dirigidas a socavar el ejercicio de los derechos soberanos del pueblo panameño. Los Estados Unidos de América, con su actuación, han violado sistemáticamente importantes normas del derecho internacional, entre ellas disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, resoluciones de la Asamblea General, la Decisión No. 112 del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y los Tratados del Canal de Panamá de 1977.

44. El Sr. DENU (Ghana) dice que, aun cuando los países en desarrollo necesitan sanas políticas macroeconómicas, esas políticas sólo originarán un desarrollo rápido si las exportaciones de esos países aumentan y sus precios son equitativos. La errónea idea de algunos países desarrollados y de algunas instituciones financieras de que el comercio no está relacionado con el desarrollo y de que la única condición necesaria para el desarrollo es una sana política de gestión y fiscal ha incitado a los países desarrollados a tomar más medidas proteccionistas y a oponer una multiplicidad de barreras no arancelarias contra productos de los países en desarrollo. Las medidas arancelarias y no arancelarias adoptadas por los países desarrollados han reducido el acceso de los países en desarrollo a los mercados, privándolos de ese modo de las divisas que les son necesarias para su desarrollo.

45. El Sistema generalizado de preferencias (SGP) es un loable intento de algunos países desarrollados de abrir nuevos mercados para los países en desarrollo, pero abarca pocos productos de vital importancia para estos últimos y excluye ciertos productos elaborados en los que tienen ventaja comparativa para la exportación. Ghana se ha opuesto repetidas veces a la injustificada vinculación de los beneficios del Sistema generalizado de preferencias con conceptos como el de los derechos de los trabajadores y el de derechos humanos, y se opone igualmente al intento de algunos países de exigir compensaciones a cambio de los privilegios de ese sistema. Esas prácticas están en contraposición con el principio de la no discriminación y la no reciprocidad y son moralmente inequitativas, habida cuenta de la reducción del valor del Sistema generalizado de preferencias y de los precios en baja de los productos básicos.

(Sr. Denu, Ghana)

46. También se ha recurrido a prácticas proteccionistas en el transporte marítimo, componente vital del comercio invisible y fuente importante de divisas para muchos países. La limitación de la información acerca de actividades marítimas a importantes países marítimos y la práctica de repartición de los espacios de carga que esos países utilizan para reservar el comercio para sus líneas nacionales de transporte marítimo han eliminado totalmente la libre competencia en ese sector. Hay 62 países que han dispuesto que la carga de propiedad de su gobierno o comprada o vendida por él ha de ser transportada en buques de las líneas navieras nacionales exclusivamente, y uno de los que más abogan por un comercio libre ha reservado para sus propias líneas de transporte marítimo el 70% del total de la carga que compra su gobierno.

47. A Ghana la inquieta hondamente el hecho de que algunos de los grandes países industrializados se opongan al Código de Conducta para las Conferencias Marítimas, de la UNCTAD, y lamenta que solamente dos de esos países hayan ratificado ese Código hasta ahora. La oposición al Código y los ataques contra países que han tratado de aplicarlo sólo pueden deberse al temor de que ese Código beneficie a pequeñas naciones marítimas en el proceso de establecimiento de sus propias flotas y de que los países desarrollados pierdan la ventaja de que vienen disfrutando desde hace largo tiempo en ese transporte. Ghana insta a todos los países marítimos a ratificar el Código lo antes posible, porque promoverá el libre comercio.

48. La inaceptable práctica consistente en que los precios de los productos primarios de los países en desarrollo sean determinados por los países desarrollados, que al mismo tiempo cierran sus mercados a los productos elaborados o manufacturados procedentes de los países en desarrollo, ha dado por resultado un descenso constante de los precios de los productos básicos y obligado a muchos países en desarrollo a recurrir a enormes préstamos del exterior para corregir sus déficit de balanza de pagos. Los mejores instrumentos para lograr que los países en desarrollo reciban la adecuada remuneración por sus productos básicos son los convenios sobre productos básicos con disposiciones de carácter económico adecuadas. Por lo tanto, el colapso de casi todos esos convenios, en especial el de los relativos al café y al cacao, que aparte del combustible son los dos productos de mayor importancia en las exportaciones africanas, es particularmente lamentable. La resultante pérdida de ingresos de exportación ha demorado el desarrollo de los países afectados, con graves consecuencias sociales. Por consiguiente, es de fundamental importancia que los gobiernos revisen sus políticas al respecto y emprendan conversaciones acerca de la cuestión, para restablecer el orden y la estabilidad en los mercados de productos básicos. Desde este punto de vista, Ghana ve con satisfacción el establecimiento del Fondo Común para los Productos Básicos, aunque lamenta que uno de los principales países industrializados siga negándose a contribuir a la segunda ventanilla del Fondo.

49. La excesiva oferta de esos productos en los mercados mundiales ha hecho bajar aún más sus precios. Las instituciones financieras multilaterales deberían, pues, reexaminar su política de concesión de préstamos a los países en desarrollo para

(Sr. Denu, Ghana)

acrecentar la producción de esos productos y, en cambio, proporcionar recursos para una diversificación encaminada hacia el sector de los servicios de esos países, cuyo grado de desarrollo sigue siendo sumamente bajo.

50. El Sr. GAOUTH (Mauritania) aplaude la resolución 375 (XXXVI) de la Junta de Comercio y Desarrollo relativa a la deuda externa así como su resolución 374 (XXXVI), en la que se hace hincapié en la interdependencia entre el comercio, la financiación, el sistema monetario, la deuda y el desarrollo. La UNCTAD desempeña un papel importante promoviendo el diálogo y la cooperación entre países en lo tocante a cuestiones económicas y de desarrollo y haciendo comprender mejor al mundo el peligro que entrañan las disparidades económicas y sociales internacionales. El orador observa que en la primera reunión preparatoria de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se llegó a una alentadora cuasiconvergencia de opiniones, e insta al Comité Preparatorio a prestar especial atención a problemas cruciales y todavía no resueltos como el del suministro de los recursos financieros, técnicos y materiales necesarios para el desarrollo de los países menos adelantados (PMA). Insta asimismo a la comunidad internacional a movilizar los recursos necesarios para la aplicación de un programa sustancial de apoyo a esos países, de suficiente magnitud para que se mantenga su desarrollo económico y social durante todo el decenio de 1990.

51. La grave situación económica de la totalidad de los PMA sigue causando seria preocupación. Todos los principales indicadores económicos y sociales relativos a esos países denotan una declinación, y agravó su situación una serie de desastres naturales, particularmente la sequía, con el consiguiente aumento de los casos de malnutrición y de las enfermedades, de las tasas de mortalidad y de los movimientos de población, la consiguiente reducción de la producción agropecuaria y de los recursos hídricos y el consiguiente y grave deterioro de su medio ambiente. La trágica situación en que se encuentran muchos de esos países demuestra que la crisis en lo que al desarrollo se refiere se ha hecho más profunda y deletérea y que hay que atacar sus raíces aplicando medidas de carácter estructural en esfuerzos conjuntos de los países en desarrollo y desarrollados.

52. Los Estados africanos han puesto de manifiesto su preocupación por el problema tomando medidas para asegurar el éxito de la próxima Conferencia sobre los Países Menos Adelantados. Mauritania aplaude asimismo la determinación de que han dado muestra otros países y el PNUD de asegurar el éxito de esa Conferencia.

53. El Sr. DEVINE (Estados Unidos de América), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que los Estados Unidos lamentan que se utilice a la Segunda Comisión, órgano esencialmente técnico, con fines claramente políticos, y esperan que otros países demuestren su descontento ante la introducción tendenciosa de cuestiones políticas eliminando enteramente la cuestión de Nicaragua del programa de trabajo de la Segunda Comisión.

(Sr. Devine, EE.UU.)

54. Los Estados Unidos rechazan la implícita acusación de haber adoptado medidas incorrectas o ilegales contra Nicaragua, ya que el apoyo que presta Nicaragua a grupos terroristas de Centroamérica es para los Estados Unidos un legítimo y directo motivo de preocupación por su seguridad. Pese a haber prometido repetidas veces retirar ese apoyo, e incluso a la promesa que hizo el Presidente Ortega a los otros cuatro Presidentes centroamericanos en su reciente reunión de Honduras, los sandinistas siguen suministrando armas al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional. Ni el derecho internacional ni la Carta de las Naciones Unidas impiden a los Estados salvaguardar su seguridad determinando sus relaciones comerciales bilaterales. La mala situación económica de Nicaragua más bien se debe a su mala gestión económica y a sus políticas interna y exterior que a las medidas de carácter económico adoptadas por los Estados Unidos, que han prometido levantar el embargo comercial si el Gobierno de Nicaragua respeta los compromisos contraídos con arreglo a los Acuerdos de Esquipulas II, Costa del Sol y Tela de renunciar a la subversión en el istmo y poner a Nicaragua en condiciones democráticas, entre otras cosas con la celebración de elecciones libres y limpias.

55. El Sr. VILCHEZ (Nicaragua), haciendo uso de su derecho de respuesta, recuerda que las Naciones Unidas aprobaron en los cuatro últimos años cuatro resoluciones en que se pedía el inmediato levantamiento del embargo comercial de los Estados Unidos contra Nicaragua. En 1986, la Corte Internacional de Justicia declaró ilegal ese embargo, pero los Estados Unidos siguieron haciendo caso omiso de ese fallo, mofándose de ese modo de la Carta de las Naciones Unidas.

56. Al ofrecimiento de Nicaragua de entablar un diálogo con los Estados Unidos se respondió con tácticas terroristas, con una tortura psicológica, con el sabotaje del proceso electoral, sembrando minas en los puertos y con otros actos de destrucción.

57. Los Estados Unidos nunca presentaron prueba alguna en apoyo de sus acusaciones de que Nicaragua suministra armas a grupos rebeldes de El Salvador, por la simple razón de que esas acusaciones son falsas. ¿Por qué no han impuesto los Estados Unidos un bloqueo comercial contra Pretoria en vez de bloquear a Nicaragua? En lugar de impedir el desarrollo de Nicaragua los Estados Unidos deberían promover el desarrollo económico en toda Centroamérica.

58. El Sr. CHIRÚ (Panamá), haciendo uso de su derecho de respuesta, observa que la delegación de los Estados Unidos no ha querido responder a las acusaciones y declaraciones de la delegación de Panamá, hablando en cambio de la utilización de la Segunda Comisión (órgano esencialmente técnico) con fines políticos. Ahora bien, la agresión económica de que se hace víctima a Panamá no es un problema de carácter técnico solamente, porque tiene ramificaciones humanas, sociales y económicas. Lo único que quiere Panamá es que se le deje resolver sus problemas y sus controversias por medios civilizados y pacíficos, sin injerencia extranjera, especialmente cuando esa injerencia no ocasiona sino desempleo, hambre y una abyecta pobreza.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.